

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41434 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1171/2012, con NIG 4109142M20120002284 por auto de 12/11/2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Transportes Mallaspi Almacenes y Distribución, S.L., con CIF: B59368217, y domicilio y centro de principales intereses en Calle 2, Polígono Fridex, Parcela 24, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Macarena Gómez Jiménez, con domicilio postal Av. Alcalde Luis Uruñuela, s/n, Edificio Congreso, Mod. 221, y dirección electrónica macarenagj@icasevilla.org, teléfono 954 999 466 y fax 954 07 89 36.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079763-1